

RETIRO, 09 JUN. 2023

DECRETO EXENTO N°

1.885

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. El Memorándum N°03 de Encargado de Informática DAEM.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "Tablet para alumnos de 1° básico de la Comuna de Retiro 2023."

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa FAEP 2021 hace el 1° llamado a licitar "Tablet para alumnos de 1° básico de la Comuna de Retiro 2023." de la Comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Tablet para alumnos de 1° básico de la Comuna de Retiro 2023."
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:
215.29.06.001 Equipos Computacionales y periféricos
- 3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 4.- **DESÍGNASE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Tablet para alumnos de 1° básico de la Comuna de Retiro 2023." Jefe D.A.E.M., Jefe de UTP y Encargado de Informática DAEM sean titulares o quienes los subroguen.
- 5.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



V B° NORBERTO VALINZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



DIANA FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

RRP/BFA/EBF/NVT/ERV/pnz

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM
- Of. Finanzas DAEM